



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0001158/2011 por el cual el Sr. Leonardo Martín YRAZABAL, presenta su renuncia como BECARIO del LABORATORIO DE ESTRUCTURAS; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 393-HCD-2010 se designó al Sr. Leonardo Martín YRAZABAL como BECARIO del LABORATORIO DE ESTRUCTURAS;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Leonardo Martín YRAZABAL (D.N.I.:31.218.890) como BECARIO del LABORATORIO DE ESTRUCTURAS, a partir del 01 de Febrero del 2011.

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, Comuníquese al Laboratorio de Estructuras, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.

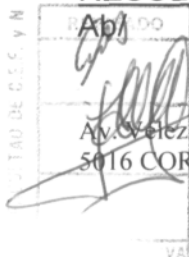
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TRAVELLA  
BECARIO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 76-HCD-2011.-



Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina